

## **ACTA No. 31**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### **A C U E R D O**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y 17 de los 18 Ciudadanos Regidores, justificando su inasistencia el C. Regidor José Elías Muñoz Vega. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### **ORDEN DEL DÍA**

## **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

## **II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2012.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; HACIENDA Y LA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA DONAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, UNA ESCUELA PRIMARIA Y UNA ESCUELA SECUNDARIA, TERRENOS UBICADOS EN EL SECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA DONAR A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 1-20-00 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL INTEGRAL, EN LA SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, ADSCRITO AL ÁREA DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2012 AL 02 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTES PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA OTORGAR OPOYO ECONOMICO AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES DE GUASAVE, A. C.".

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

## **VI.- CLAUSURA**

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Si me permite, Sr. Presidente.

Solicito presentar un punto más en los Asuntos a Tratar, que sería el punto 6, para turnar a comisiones, que tiene que ver con la Liga de Beisbol "Arturo Peimbert Camacho".

Es del conocimiento de todos ustedes que la temporada está por empezar, por lo que solicitan la cantidad de \$100,000.00, como apoyo para el sostenimiento de esta liga que es la más importante de la región centro norte.

En ese sentido es el punto a tratar, por lo que se pide se incluya para que sea dictaminado en tiempo.

Dicho lo anterior, el punto del cual se solicita su adición quedaría:

“Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes, la solicitud de apoyo económico que realiza la liga de beisbol regional de primera fuerza “Arturo Peimbert Camacho”.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la propuesta por el C. Secretario del H. Ayuntamiento para que adicione un sexto punto en los Asuntos a Tratar del Orden del Día, con la redacción expuesta, le solicito proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que están por la afirmativa de adicionar, en los términos que ha sido propuesto el punto seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la adición del punto seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA INCLUIR UN PUNTO SEIS EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, CON LA REDACCIÓN QUE HA SIDO PROPUESTA”.**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día con la adición aprobada, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para esta Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---**El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura de la Acta No. 30, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, misma que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta sesión.

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de la Acta No. 30 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No.30; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 30, así como su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LAS ACTAS QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 30 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.**

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de enero del año 2012. Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Regidor C. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, integrante de la Comisión de Hacienda.

---El **C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** expresa:  
**H. CABILDO DE GUASAVE**  
**PRESENTE:**

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2012.

### RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITO QUE SE PROGRAME EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2012.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2012, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA “EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS

MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O :

I.- UNA VEZ ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRONICA, PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2012 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN CONSTATÓ EL DÉFICIT DEL INGRESO PROPIO CONTRA EL GASTO CORRIENTE, MISMO QUE SE REFLEJA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANALIZADOS DONDE SE EXPRESAN LOS ADEUDOS EN LOS DIFERENTES CONCEPTOS COMO SON PRESTACIONES LABORALES Y PROVEEDORES ASI MISMO SE ANALIZARON LAS CANTIDADES REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN LA RECAUDACIÓN DEL INGRESO Y APLICACIÓN DEL EGRESO DEL MES DE ENERO DE 2012, Y ESTAS SON LAS APLICADAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTÉZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N :

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE ENERO DE 2012, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

Si me permiten, Sr. Presidente y el H. Cabildo. Pudimos escuchar en la lectura de este Dictamen que hace referencia a una ley de carácter gubernamental, algo que viene siendo nuevo, que fuera aprobado en el 2009 y tiene la obligación de ser aplicada antes del 2013, y por estar en el ejercicio 2012 es recomendable la aplicación de la misma de manera inmediata, y cabe hacer mención que esa Ley, en el Municipio de Guasave, en el departamento contable, que fue quien primero lo analizó, la interpretó y la está llevando a cabo desde el mes de enero. Por la importancia que esto tiene, por ser una Ley que es de obligación su aplicación, no solo en el Estado, sino a nivel nacional, a mí me gustaría, si lo tiene a bien este Cabildo, sea autorizada la intervención del C. P. Joel Villanueva para que nos dé una explicación más precisa en qué consiste esta Ley que entra en vigor y que es aplicada en este municipio y nos hable de la armonización contable que deberán llevar los 18 municipios del Estado y el resto del país.

Creo que es conveniente que de manera general se nos dé una explicación para poder tener una mejor comprensión.

Los que estamos en la Comisión de Hacienda entendemos un poco, ya nos explicaron, pero el resto del Cabildo no ha tenido oportunidad de tener una explicación sobre esta Ley, por eso le solicito a este Cabildo, C. Presidente, de ser posible le sea autorizado el uso de la voz al C. P. Joel

Villanueva para que nos dé una situación que deberá de aplicarse en cuanto a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Si están de acuerdo los C. C. Regidores en conceder el uso de la voz al C. P. Joel Villanueva. Por lo que se obtiene el siguiente:

## **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL C.P. JOEL VILLANUEVA LUNA PARA EFECTO QUE OTORQUE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”.**

---El C. P. **Joel Villanueva** dice: La Ley General de Contabilidad Gubernamental entra en vigor a partir del 01 de enero de 2009, pero se publica en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008. Esta Ley nos obliga a todos los entes públicos a llevar una contabilidad armonizada que va a tener que hacer el Municipio con sus 7 paramunicipales. Esta contabilidad municipal se va a consolidar con la contabilidad del Estado y los 18 municipios, y el Estado la enviaría a la Federación y la Federación va a consolidar a la misma Federación, al Estados y a los 32 Estados.

Es para tener una contabilidad armonizada a nivel nacional.

La ley nos da un plazo para armonizar hasta el 31 de diciembre del 2012. Nosotros tenemos la obligación de empezar el 01 de enero de 2012. La cuenta que está en sus manos está armonizada y apegada a esa Ley de Contabilidad Gubernamental.

Está creado un Consejo Nacional de armonización que creó todos los reglamentos y los clasificadores por rubros de ingresos que son clasificadores del objeto del gasto, y que son aplicados y están en la contabilidad que tienen en sus manos.

Los postulados básicos de carácter internacional, los estados financieros que tienen en sus manos cumplen con todos los postulados que fueron afiliados por la CONACO, que tiene un plus especial. Va a llevar a esta transparencia y rendición de cuentas, y nos obliga a ser más transparentes en la aplicación de los recursos.

La contabilidad armonizada que tienen en sus manos cumple totalmente con esta Ley.

Uno de los datos que tenemos es que el Municipio tiene dos años trabajando con esto.

Todos los clasificadores y postulados de cuentas emitidos por el Municipio son los que se están aplicando en el Estado, en los 18 municipios.

El Consejo emite estados financieros como ustedes los están viendo. No los podemos mover. Si la cuenta no tiene saldo o no aplica un ingreso nosotros lo debemos de poner en blanco o en ceros, pero es lo que se maneja dentro de la propia Ley. El hecho de no armonizar la cuenta y no entregarla en tiempo, que es el 25 de febrero, es el plazo para entregar la cuenta armonizada, genera una sanción. La Ley dice que sea de 500 a 2,000 salarios mínimos si no la entregamos.

El Municipio de Guasave está en posibilidades de entregar hoy mismo la cuenta. La multa que aplica la Ley está entre los \$29,000.00 y \$118,000.00.

La cuenta que tienen en sus manos es una cuenta armonizada, apegada a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos clasificadores y planes de cuentas emitidos en esa Ley.

En lo general, eso es la armonización.

---El C. **Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** expresa: Vale la pena hacer un reconocimiento al Departamento Contable de este H. Ayuntamiento por ser el pionero en interpretar la Ley y aplicarla. Va a ser el primer municipio en entregar la cuenta armonizada.

Nuestra fracción hace un reconocimiento al Departamento de Contabilidad.

Hago entrega de la Cuenta Pública.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Tienen el uso de la voz los C.C. Regidores y Síndico Procurador.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Buenas tardes.

La Cuenta Pública del Municipio de Guasave y del mes de enero no presenta cambios mayores respecto al cuadro final del año anterior.

El balance general continúa con desequilibrios muy marcados y el activo circulante presenta un saldo de 69.8 millones de pesos y el pasivo de corto plazo es de 99.9 millones de pesos

Es decir, no alcanza lo que se tiene para liquidar las deudas.

El pasivo circulante es de 149.6 millones de pesos y el total de la deuda del municipio es de 241.5 millones de pesos. Es una deuda grande, demasiado alta para seguir con un nivel de gastos como el que se tiene hoy.

El Estado de resultados nos presenta un ingreso por 59.7 millones de pesos, los cuales provienen casi de la mitad de participaciones, 25.6, y aportaciones 16.9, lo cual quiere decir que el Municipio casi no genera recaudación, las dos terceras partes provienen de la Federación y del Estado, y solo un tercio de los ingresos son generados por el H. Ayuntamiento. Pero, además, se requiere del ingreso neto de dos meses para cubrir los compromisos con proveedores, lo cual es virtualmente imposible, ya que los gastos son de 38.1 millones de pesos y aparece un ahorro de 26.9 el cual nos parece muy alto. No se explica a qué se debe, no porque sea malo, sino porque no sabemos si obedece a un incremento de los ingresos o a una reducción de gastos.

El estado de los egresos es particularmente elevado en el renglón de los sueldos, ya que está un presupuesto de remuneraciones al personal permanente por 59.4 millones de pesos y al personal transitorio 19 millones. O sea, 70 millones de pura nómina. No es posible esto, con las deficiencias que se tienen en servicios públicos en lubricantes, combustibles es por 28.3 millones de pesos, también muy alto también. Nos parece muy delicado lo que está sucediendo y no estamos viendo que sea para resolver problemas agudos de la deuda y de la prestación de servicios que enfrenta el Municipio.

En verdad, yo sí estoy preocupada con lo que está pasando porque no se ha eficientado el gasto. Estamos entrando a un momento de armonizar una ley, pero no le estamos entrando al momento de cómo vamos a eficientar los gastos y cómo vamos a salir adelante.

Ahorita nos encontramos con un gran problema, que es el de la recolección de la basura; el problema real consiste en que no se ha cubierto ese renglón.

Vienen más proveedores. Sabemos porque se han estado acercando varias personas con nosotros, pero qué estamos haciendo para resolver ese problema.

No nos debemos de convertir nosotros en el Ayuntamiento que vaya a desaparecer algunas empresas por falta de pago, porque los proveedores requieren inyectarle recursos a sus empresas.

Nosotros no podemos contribuir con esto y ser los que vayamos a fomentar o a desaparecer, sino al contrario, nos debemos convertir en garantes para que las empresas del Municipio se fortalezcan y salgan adelante.

Les dejo esta reflexión y que analicemos y que las explicaciones que nos está dando el Contador, que continúen, pero que continúen también las comparecencias, y si tenemos algunas dudas, creo que hay buenas voluntades, pero también creo que se requiere eficientar el gasto.

Nos vamos a enfrentar a un problema muy duro porque viene lo de la sequía y lo del impuesto Predial Rústico no sabemos cómo nos va a ir.

Esa sería mi participación.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi participación es en sentido de fijar la postura que asume nuestra fracción. Comprendemos lo que está explicado y sabemos que la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental obliga a todos los entes que reciben financiamiento público, a llevar una contabilidad única nacional.

Entendemos perfectamente, y felicitamos que Guasave sea el primer municipio que se suma o que empieza a aplicar esta contabilidad única, pero no podemos, definitivamente, en nuestra fracción, en una actitud irresponsable, aprobar una Cuenta Pública que no hemos analizado.

Esta Cuenta Pública, por las situaciones que comentaba el personal de Tesorería, se entregó tarde. Lo recibimos el día de ayer. Definitivamente la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa es muy clara en su artículo 41, que habla de que en las convocatorias a las sesiones, con una anticipación de 48 horas, debemos de recibir la documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día. En este asunto que es tan delicado y tan sensible y tan importante para el Municipio, no podemos ser irresponsables y emitir un juicio en algo que prácticamente desconocemos y no tuvimos el tiempo suficiente para analizarlo. Es cuánto, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Creo que bien vale la pena hacer algunas percepciones. Decirles que precisamente por este cambio que se está dando en la manera contable de ver los números ahora, en la armonización contable, en la lectura que le dimos al Dictamen donde claramente se puntualiza que se tuvo en estos términos un ahorro, lo que antes era una utilidad, por el orden de los 26 millones de pesos. Pero también precisar que estamos en el inicio de un presupuesto que nos tocó a nosotros construirlo, en el cual participamos muchas veces, y en un resumen general, si nos vamos a detalle, es muy complicado hacer un análisis a detalle de cada cuenta o subcuenta para poder entenderlo bien, pero sí decirles de manera general para que quede un poco más claro, que en el capítulo 1000 de esta nueva modalidad, en la que trae asignado \$202'839,000.00 que es lo autorizado, se erogaron \$19'729,000.00 lo que nos dice que está alrededor de un 9.6% lo derogado, y así les puedo señalar cada uno de los capítulos. Materiales y suministros con \$38'466,825.00, donde se devengaron \$3'239,375.00 con un porcentaje de 28.8% sobre el 100 que tiene presupuestado para todo el año, y en una sumatoria en lo general, decirles que el presupuesto autorizado de los \$710'714,093.00 que fueron autorizados por este Cabildo para ser ejercido durante todo el año, van ejercidos hasta el mes de enero \$31'905,717.30 faltando por ejercer \$678'808,375.70. Si esto lo vemos en términos porcentuales nos da un 4.5% del presupuesto ejercido, el cual fue autorizado para aplicarse el resto del año. Vemos nosotros que estamos empezando bien, sabemos que cualquier administración, siendo pública, va a tener situaciones difíciles, pero no vemos nada complicado. En nuestra fracción lo analizamos y vemos la postura de sacar adelante esta Cuenta Pública. Presenta términos razonables todavía. Vemos que del 100% que está presupuestado para ejercerse, apenas llegan al 4.5%. No le veo yo, en términos generales, que sean signos de alarma. Y ese es nuestro planteamiento, Sr. Presidente.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Agradezco mucho la participación de cada uno de ustedes. Le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someter a consideración de este H. Cabildo el Dictamen de la Cuenta Pública que corresponde al mes de enero de este año.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del mes de enero del año que transcurre, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada con 13 votos a favor y 6 en contra la Cuenta Pública que corresponde al mes de enero del presente año. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON 13 VOTOS A FAVOR Y 06 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2012. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA**

## **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Educación; Hacienda y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para donar a favor de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, para la construcción de un jardín de niños, una escuela primaria y una escuela secundaria, terrenos ubicados en el sector poniente de la ciudad de Guasave.

Para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes, Presidenta de la Comisión de Educación.

---La **C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes** dice:

### **H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE PRESENTE:**

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Educación; Hacienda y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a solicitud de donación de terreno para la realización de un proyecto educativo que comprende la creación de un Jardín de Niños, una Escuela Primaria y una Escuela Secundaria en el sector poniente de la ciudad de Guasave, planteada por los Profesores Venancio López Ortiz, Laura Olivia Rubio López y Rosario León Mendoza, en su carácter de jefe de Sector Dos, Secretaria de Organización SNTE Sección 53 y Supervisor de Zona 024, respectivamente.

### **RESULTANDO**

1.- Que mediante escritos sin número de oficio, de fecha 09 de septiembre de 2011, dirigido al C. Ramón Barajas López, Presidente Municipal y signado por los Profesores Venancio López Ortiz, Laura Olivia Rubio y Rosario León Mendoza, con el carácter ya expresado, solicitan la donación de un predio ubicado en el Sector Poniente de la ciudad para la construcción de un Preescolar, Primaria y Secundaria, toda vez que es necesaria dicha donación para que el Departamento de Planeación Educativa del Gobierno del Estado realice las diligencias respectivas para la realización del noble proyecto educativo.

2.- En fecha 09 de enero del año 2012 un grupo compuesto por 61 integrante denominado "Comité de Padres de Familia Solidarios" hicieron llegar al C. Presidente Municipal un escrito sin número de oficio en el que informan que han emprendido un proyecto en beneficio de sus hijos y del propio sector donde habitan llamado "La Fundación y Construcción de una Escuela Primaria", haciendo alusión que se encuentra en funciones desde el inicio del presente ciclo escolar, cuyo ubicación es en área verde de la Col. Petatlán, cuyo alumnado es de 155 , en sus seis grupos, asimismo, solicitan la intervención del Presidente Municipal para que les brinde el apoyo para poder avanzar en la concreción del proyecto en mención.

3.- Que en la Sesión Ordinaria número 18 de fecha 14 de septiembre del año 2011, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Educación; Hacienda y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de las solicitudes que se menciona en el resultando primero del presente documento.

4.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Educación; Hacienda y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la localización de terreno apto para los fines

solicitados, localizando tres superficies de terreno propiedad del Municipio de Guasave, ubicados en el Fraccionamiento Santa María, Guasave, Sinaloa con superficie de 9,830.66 metros cuadrados marcado con el número de lote 016, el segundo con una superficie de 4,646.25 metros cuadrados y el tercero con una superficie de terreno de 2, 507.91 metro cuadrado con las siguientes medidas y colindancias:

#### PRIMER TERRENO:

Al Norte mide 114.30 metros lineales y colinda con calle San Nicolás;  
Al Sur mide 114.30 metros lineales y colinda con terreno del H. Ayuntamiento;  
Al Oriente mide 86 metros lineales y colinda con avenida Psicología; y  
Al Poniente Mide 86 metros lineales y colinda con Avenida Santa María.

#### SEGUNDO TERRENO:

Al Norte mide 113.95 metros lineales y colinda con terreno del H. Ayuntamiento;  
Al Sur mide 62.37 y 51.57 metros lineales y colinda con calle 8;  
Al Oriente mide 44. 14 metros lineales y colinda con avenida Psicología; y  
Al Poniente Mide 40 metros lineales y colinda con Avenida Santa María.

#### TERCERO TERRENO

Al Norte mide 31.62 metros lineales y colinda con calle Petatlán;  
Al Sur mide 27.06 metros lineales y colinda con terreno del H. Ayuntamiento;  
Al Oriente mide 87.05 metros lineales y colinda con Manzana 02; y  
Al Poniente mide 114.00 metros lineales y colinda con Avenida Santa María.

#### CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.
- 4.- Que el primero de Enero del año 2011 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;
- 5.- Que la Comisión de Educación está integrada por las y los ciudadanos Regidores María Concepción Cervantes Soberanes, María Cristina Agramón Hernández, Eleazar Beltrán Castro, Irma Lorena Cortés Inzunza y María Aurelia Leal López; la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Guasave, adquirió los lotes de terrenos que se describe en el resultando cuarto, del presente dictamen, en aplicación del artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano de Estado de Sinaloa.

Asimismo el mismo precepto legal establece que las áreas verdes serán podrán utilizar para parques, jardines, mercados, escuelas y demás sitios de uso o servicio público

9.- Que con la creación del proyecto educativo ya citado, se estará beneficiando a los habitantes de los fraccionamientos Santa María, Miravalle, Los Ángeles, Santa Fe, Col. Petatlán, y aledaños; además se estaría dando cumplimiento con las metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en materia de educación.

10.- Que del primer terreno descrito en el resultando cuarto del presente Dictamen, dado que es mayor la superficie de terreno, se requiere dividirlo en dos partes para que en dichos lugares se construyan la Escuela Primaria y la Escuela Secundaria, cuyas dimensiones que corresponderán a cada una de ellas se precisaran en los resolutivos de este documento.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando sexto del presente dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

#### DICTAMEN

ÚNICO.- en base a la inspección física y documental que de manera unida se realizó por las comisiones que suscriben el presente documento, se propone al Honorable Cabildo otorgar en donación con cláusula especial a favor de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Gobierno del Estado de Sinaloa los terrenos ubicados en el Fraccionamiento Santa María, con las siguientes medidas y colindancias:

#### PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS:

Al Norte mide 31.62 metros lineales y colinda con calle Petatlán;  
Al Sur mide 27.06 metros lineales y colinda con terreno del H. Ayuntamiento;  
Al Oriente mide 87.05 metros lineales y colinda con Manzana 02; y  
Al Poniente mide 114.00 metros lineales y colinda con Avenida Santa María.  
Superficie total del terreno: 2, 507.91 metros cuadrados

#### PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA:

Al Norte mide 113.95 metros lineales y colinda con terreno del H. Ayuntamiento;  
Al Sur mide 62.37 y 51.57 metros lineales y colinda con calle 8;  
Al Oriente mide 44. 14 metros lineales y colinda con avenida Psicología; y  
Al Poniente Mide 40 metros lineales y colinda con Avenida Santa María.  
Superficie total del terreno: 4, 646.25 metros cuadrados

#### PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA:

Al Norte mide 114.30 metros lineales y colinda con calle San Nicolás;  
Al Sur mide 114.30 metros lineales y colinda con terreno del H. Ayuntamiento;  
Al Oriente mide 86 metros lineales y colinda con avenida Psicología; y  
Al Poniente Mide 86 metros lineales y colinda con Avenida Santa María.  
Superficie total del terreno: 9,830.66 metros cuadrados

Se anexan los planos correspondientes, debidamente firmados por los integrantes de las Comisiones que actuamos.  
El presente Dictamen está firmado por unanimidad.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Muchas gracias a la Presidente de la Comisión de Educación. Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores, Síndico Procurador.

**---El C. Regidor Eleazar Beltrán Castro** dice: Para agradecerles a mis compañeros Regidores y a Usted Sr. Presidente, ese apoyo tan importante que dimos a ese grupo de padres de familia, ya que quieren para sus hijos educación de calidad, y un problema tan grande que tenían ellos al mandar a sus hijos desde otros lugares al centro de la ciudad. Se ahorran en promedio \$ 20.00 diarios por padre de familia, por decir una cantidad, pero es más.  
Es un gran apoyo que le estamos dando y falta el apoyo más grande que es el apoyo para la construcción de los edificios que van a albergar esas 3 escuelas.  
Les agradezco mucho y a usted, Sr. Presidente, y podemos ir a constituirnos en ese lugar, y hacer la entrega a esas familias de esos terrenos, y tengan certeza de ese proyecto educativo.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidor. Me uno a la felicitación.  
Le solicito al Sr. Secretario proceda a someter a votación el punto en comento.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Educación; Hacienda y la de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para donar a favor de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, terreno para la construcción de un jardín de niños, una escuela primaria y una escuela secundaria, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Educación, Hacienda, y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; HACIENDA Y LA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA DAR EN DONACIÓN CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO TRES FRACCIONES DE TERRENOS CON SUPERFICIES DE 2,507.91, 4, 646.25 Y 9,830.66 METROS CUADRADOS PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDIN DE NIÑOS, UNA PRIMARIA Y UNA SECUNDARIA RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS:  
AL NORTE MIDE 31.62 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE PETATLÁN;**

**AL SUR MIDE 27.06 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DEL H. AYUNTAMIENTO;**  
**AL ORIENTE MIDE 87.05 METROS LINEALES Y COLINDA CON MANZANA 02; Y**  
**AL PONIENTE MIDE 114.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA SANTA MARÍA.**  
**SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 2, 507.91 METROS CUADRADOS**

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA:**

**AL NORTE MIDE 113.95 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DEL H. AYUNTAMIENTO;**  
**AL SUR MIDE 62.37 Y 51.57 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE OCHO;**  
**AL ORIENTE MIDE 44.14 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA PSICOLOGÍA; Y**  
**AL PONIENTE MIDE 40 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA SANTA MARÍA.**  
**SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 4, 646.25 METROS CUADRADOS**

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA:**

**AL NORTE MIDE 114.30 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE SAN NICOLÁS;**  
**AL SUR MIDE 114.30 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DEL H. AYUNTAMIENTO;**  
**AL ORIENTE MIDE 86.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA PSICOLOGÍA; Y**  
**AL PONIENTE MIDE 86 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA SANTA MARÍA.**  
**SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 9,830.66 METROS CUADRADOS**

**CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO”.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Abordamos el punto tres de los Asuntos a Tratar, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para donar a favor de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa un terreno con superficie de 1-20-00 hectáreas para la construcción de un Hospital Integral, en la Sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines.

Se concede el uso de la voz al Regidor C. José Cornelio Domínguez Valdez, presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para la presentación del citado dictamen.

**---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez** dice:

**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**PRESENTE:**

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de donación de terreno para la realización del proyecto de construcción de un Hospital Integral, para la Sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines.

**RESULTANDO**

1.- Que en la Sesión ordinaria número 29 de fecha 31 de enero del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras

Públicas de este Honorable Ayuntamiento, nos avocáramos al estudio de la solicitud de donación en comento.

2.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, en coordinación con la Dirección de Planeación procedimos a la valoración de la solicitud y a la localización del terreno apto para los fines solicitados, localizando una superficie de 12,502.50 metros cuadrados propiedad del Municipio de Guasave, ubicados en la localidad de Adolfo Ruiz Cortines No. 2, Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 75.00 metros lineales y colinda con calle 8 de Diciembre;

Al Sur mide 75.00 metros lineales y colinda con terreno de Iglesia;

Al Oriente mide 166.70 metros lineales y colinda con Calle 16 de septiembre; y

Al Poniente Mide 166.70 metros lineales y colinda con Calle 20 de noviembre.

#### CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas está integrada por los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario del citado terreno, propiedad que adquirió mediante donación otorgada por el ejido Adolfo Ruiz Cortines No. 2, en asamblea general de ejidatarios, celebrada en fecha 03 de febrero del año 2012, misma que se acredita con el Acta de Asamblea respectiva, debidamente firmada por los integrantes del Comisariado Ejidal; con acompañamiento de firmas de los ejidatarios del citado núcleo ejidal.

9.- Que con la Edificación del Hospital Integral se estará beneficiando a los habitantes de la Sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines, y a todos los habitantes de las poblaciones circunvecinas.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

#### DICTAMEN

ÚNICO.- En base a la inspección física y documental que de manera unida se realizó por las comisiones que suscriben el presente documento, se propone al Honorable Cabildo otorgar en donación con cláusula especial a favor de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para la construcción de un Hospital Integral el terreno cuya superficie, ubicación, medidas y colindancias han quedado descritas en el resultando segundo del presente Dictamen.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

El presente Dictamen es firmado por unanimidad.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, Sr. Presidente de la Comisión.

Tienen el uso de la voz los ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Buenas tardes.

Parecería que se trata de un asunto de mero trámite pero no se imaginan lo trascendental de este momento en el que habremos de otorgar un terreno, un sueño de toda la región, no nada más de Cortines. Este hospital representa un aliciente para la gente que se tiene que trasladar a otros lugares y no cuentan con los recursos necesarios. Desde hace mucho tiempo que se estaba solicitado y en los últimos tiempos, Sr. Presidente, hay que reconocer la gestión de este H. Ayuntamiento y de Usted, que ha traído como resultado que estemos en posición nosotros de poner la parte que nos corresponde. Aparte de algunas otras propuestas que se habrán de invertir ahí, es la donación del terreno para la construcción de ese Hospital Integral, que insisto, este momento es de suma trascendencia para la vida del Municipio y para ese lugar también, porque llevaremos la posibilidad de salud a mucha gente y es un acto del H. Ayuntamiento en beneficio de la población.

Debemos de felicitarnos por el trabajo de las comisiones. Ha sido aprobado por unanimidad por las comisiones.

Al someterlo a votación no tendrá ningún problema. Estamos pasando por un momento muy importante en la historia del Municipio de Guasave. Es cuánto.

**---El C. Regidor Salvador López Rosales** manifiesta: Mi participación es con el fin de agradecer a mis amigos de Ruiz Cortines 2 por ceder el terreno donde se construya este Hospital Integral donde se beneficiarán más de 50,000 personas de el Municipio de Guasave, El Fuerte, Ahome y Sinaloa. Todo esto surgió en el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013, de la mesa de trabajo donde el tema era Sociedad Saludable. También agradecer a los doctores, personal del sector salud que me apoyaron en mi propuesta de la construcción del Hospital Integral en Ruiz Cortines. Y gracias a mis compañeros Regidores, de las comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, y a usted, Sr. Presidente, muchas gracias.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Les agradezco su participación. Le pido al C. Secretario someterlo este punto a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Cabildo los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo,

Ecología y Obras Públicas para donar a favor de la Secretaría de Salud, un terreno de 1.2 hectáreas para la construcción de un Hospital Integral en la sindicatura de Ruiz Cortines, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA DAR EN DONACIÓN CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 12,502.50 METROS CUADRADOS PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL INTEGRAL EN LA SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE MIDE 75.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 8 DE DICIEMBRE;  
AL SUR MIDE 75.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON TERRENO DE IGLESIA;  
AL ORIENTE MIDE 166.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; Y  
AL PONIENTE MIDE 166.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.**

**CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUE DONADO EL BIEN INMUEBLE CITADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Abordamos el punto cuatro de los Asuntos a Tratar, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 125, fracción IV y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Lic. Efraín Ibarra Espinoza para separarse del cargo de Director de Responsabilidades, adscrito al área de la Sindicatura de Procuración, en el periodo que comprende del día 15 de febrero del año 2012 al 02 de julio del mismo año.

Se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento para que realice la presentación del punto que nos ocupa.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Confirmar en principio, la solicitud que por oficio dirigiera el Lic. Efraín Ibarra Espinoza en la cual solicita a este H. Cabildo, un permiso sin goce de sueldo, a sus funciones como Director de Responsabilidades en el área de la Sindicatura de Procuración, en un periodo comprendido del 15 de febrero al 02 de julio de 2012.

Hacemos su solicitud de presentarlo en esta Sesión de Cabildo para su análisis, discusión, y aprobación en su caso.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: **Tienen** el uso de la voz los C. Regidores y Síndico Procurador.

Al no existir comentarios al respecto, solicito al C. Secretario someterlo a votación de los integrantes del este Cabildo.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pregunto a los integrantes de este Cabildo, quienes estén por la afirmativa de otorgar licencia para separarse del cargo de Director de Responsabilidades en el área de la Sindicatura de Procuración, sin goce de sueldo, en el periodo comprende del 15 de febrero al 02 de julio de 2012 al Lic. Efraín Ibarra Espinoza. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos la petición del Lic. Efraín Ibarra Espinoza. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL C. LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA PARA QUE SE SEPARA DEL CARGO DE DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, ADSCRITO AL ÁREA DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2012 AL 02 DE JULIO DEL MISMO AÑO.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al quinto punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para otorgar apoyo económico al Club de Basquetbol "Frayles de Guasave, A. C."

Se concede el uso de la voz al Regidor C. Pedro Flores Carvajal, Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes, para la presentación del citado Dictamen.

**---El C. Regidor Pedro Flores Carvajal**  
**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**PRESENTE:**

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza el Club de Basquetbol "Frayles Guasave" A. C.

### **RESULTANDO**

- 1.- Que en la Sesión Ordinaria número 30 de fecha 31 de enero del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de la solicitud de apoyo económico que realiza el Club de Basquetbol "Frayles Guasave" A.C. por la cantidad de \$300,000.00.
- 2.- Que ante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos al estudio motivo del presente Dictamen.

### **CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio;
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus

miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López y la Comisión de Juventud y Deportes está integrada por los Ciudadanos Regidores Pedro Flores Carvajal, Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, Ricardo Beltrán Verduzco y María Aurelia Leal López

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que El Club Frayles de Guasave A.C. Fue fundado por el Ing. Carlos Antonio Saracho, Noel Leyva y Fernando Ahumada Cervantes en el año 2001 con el propósito de fomentar el "Deporte Ráfaga" en el Municipio y de esta manera pertenecer al torneo de baloncesto denominado "CIBACOPA".

9.- Que el Club Frayles de Guasave A.C. en su caminar por el "CIBACOPA" ha obtenido dos campeonatos, demostrando con ello que es un equipo protagonista en una liga tan competitiva donde participan equipos de las ciudades de: Los Mochis, Nogales, Hermosillo, Tepic, Tijuana, Mexicali, Culiacán y Guaymas.

10.- Que el Municipio de Guasave no cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad del apoyo solicitado por el Club de Basquetbol "Frayles Guasave" A.C., debido a la crisis financiera en la que se encuentran, por la baja captación de ingresos.

11.- Por la importancia que representa para el Honorable Ayuntamiento apoyar el deporte, crear espacios para el esparcimiento y convivencia familiar, así como una actividad motivacional para la niñez y la juventud Guasavense con el objeto de alejarlos de los vicios de drogadicción y alcoholismo, se ha considerado apoyar al Club "Frayles Guasave" A. C. con el esfuerzo que se requiere por la situación financiera del Municipio de Guasave como ya se ha expresado, esto es por la cantidad en especie de \$180,000.00. (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N)

12.- Que las Comisiones que suscribimos exhortamos al Municipio de Guasave, en el área de atención al deporte que siga apoyando a las distintas disciplinas en el ámbito amateur.

13.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes procedimos a sesionar para tratar el asunto que nos ocupa, mismo que es de nuestra competencia, emitiendo para tal efecto el siguiente:

## DICTAMEN

ÚNICO.- SE PROPONE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGUE AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE" A. C. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CANTIDAD EN ESPECIE EQUIVALENTE A \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE.

Quiero reconocer la disposición que tenemos cada uno de los que estamos en esta mesa, de apoyar a la juventud y a la sociedad en general en este rubro tan importante como es el deporte. Es cuanto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: No debemos pasar por alto tantas peticiones que nos están llegando de los diferentes clubes y asociaciones deportivas que requieren del apoyo del Municipio y del Gobierno. Que ojalá les demos el mismo trato que le estamos dando a este club de los Frayles, que persigue fines lucrativos y está cobrando. Hay otros deportistas que lo hacen para salir adelante, como una disciplina y como un ejercicio y como un deporte donde no van a percibir nada.

Les pido que como le estamos dando este apoyo, que veamos, cuando se acerque más gente, que le demos ese trato también, porque se va a venir una cascada de grupos que se nos van a acercar con esa finalidad, y esperemos y no les cerremos la puerta a su petición. Que les demos un trato equitativo a todos aquellos que lo requieren y vamos a estar muy pendientes para que se cumpla.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidora.

Escuchados los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes para otorgar apoyo económico al club de basquetbol "Frayles de Guasave, A. C.", solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas Hacienda; y Juventud y Deportes para su análisis, discusión y aprobación en su caso, para otorgar apoyo económico al club de basquetbol "Frayles de Guasave, A. C.", les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y JUVENTUD Y DEPORTES EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGUE AL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE" A. C. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CANTIDAD EN ESPECIE EQUIVALENTE A \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE".**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al último punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes la solicitud de apoyo económico que realiza la liga de beisbol regional de primera fuerza "Arturo Peimbert Camacho".

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso. Solo para confirmar la petición de la inclusión, al inicio de esta reunión, del punto 6º, refiriéndose a la solicitud que presenta el C. Alberto Serrano Félix, en su calidad de Presidente de la Liga de Primera Fuerza "Arturo Peimbert Camacho", la solicitud de apoyo económico para sufragar compromisos propios de la Liga, y se solicita para ser turnado a las Comisiones de Hacienda; Juventud y Deporte, para su análisis.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Sr. Secretario. Le agradezco la presentación. Presentado que ha sido el último punto de los Asuntos a Tratar, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los C. Regidores, la aprobación para turnar el punto mencionado, a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deporte.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Juventud y Deportes, la solicitud de apoyo económico que realiza la liga de beisbol regional de primera fuerza "Arturo Peimbert Camacho" y que aquí se le ha dado lectura, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno en los términos que fue planteado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y JUVENTUD Y DEPORTES PARA SU ESTUDIO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA LA LIGA DE BEISBOL REGIONAL DE PRIMERA FUERZA "ARTURO PEIMBERT CAMACHO".**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Sindico Procurador

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** manifiesta: He sido insistente con este tema, pero creo que, como dijo el C. Jesús Leyva, vamos a decir lo que nos comenta la gente. Ahora, precisamente, traigo una foto que acabo de tomar de la Avenida López Mateos, sigue siendo bloqueada por la Policía Ministerial. Entendemos que la situación a veces a ellos se les complica, pero es una situación que a la gente también se le complica.

No sé si solicitaron un permiso al H. Ayuntamiento para bloquear o si de manera unilateral lo están haciendo.

Insisto que esa calle tiene que dejarse al libre tránsito de toda la gente. Ahorita no entiendo que estén de guardia o algo, porque ahorita que pasamos estaban platicando con muchachas.

Tenemos que darle respuesta a la gente porque ellos sí lo ven como un peligro. Puede suscitarse algún peligro. Todas las calles del Municipio de Guasave deben permanecer libres para que la gente pueda transitar. No sé si se solicitó a la Procuraduría, porque la gente nos ha estado comentando el bloqueo de la Avenida López Mateos.

Nuevamente le pido al Sr. Secretario ojalá pudiera hacerse algo al respecto.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Sr. Presidente, compañeros Regidores, pedí la palabra para tratar un asunto que lo considero de suma importancia. Se han acercado a su servidor

varias personas beneficiarias de Oportunidades. Sabemos que es un programa muy noble que implementó el Gobierno Federal que va dirigido a las familias más necesitadas del Municipio para que puedan mejorar un poco su calidad de vida. Se han acercado con su servidor para ponerme la queja en el sentido de que en el programa de Oportunidades a ellos les solicitan continuamente constancias de autoridades municipales para el mismo programa, que por las mismas reglas de operación les piden documentos. Algunos Síndicos y Comisarios Municipales están haciendo el cobro por expedirles estas cartas que presentan periódicamente por necesitarlas para hacer alguna baja o alta de los integrantes. Les cobran de 50 a 100 pesos por beneficiario. No les entregan ni siquiera un recibo por el pago de esa cuota. Se debe hacer un esfuerzo e investigación y mandar un exhorto a los Síndicos y Comisarios que están incurriendo en esta práctica, en el sentido de que seamos solidarios con esas familias, que son familias que pasaron una encuesta, y esa encuesta dice que son familias que son de bajos recursos, que realmente necesitan ese apoyo.

Es una incongruencia que funcionarios municipales algunos, no todos, estén haciendo este cobro indiscriminado. Si vamos a números de familias que son beneficiadas, porque Guasave es uno de los municipios más beneficiados con este programa con alrededor de 25,000 familias, estamos hablando de una cantidad considerable que se les está quitando a esta gente; ellos manifestaban que no se les está dando ningún recibo, y no se sabe a dónde va a parar ese dinero.

Que hagamos una investigación y el llamado es para que los Síndicos y Comisarios dejen de hacer ese cobro en perjuicio de las familias. Que hagamos un exhorto a los Síndicos y Comisarios para que se abstengan de hacer ese cobro. Es cuanto.

**---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Perdonen que sea insistente. Voy a hablar sobre eso. Creo que la armonía, hablando de la armonía que se nos habló en Contaduría y de la administración, nosotros, como personas físicas debemos tener una armonía física de nuestros órganos para poder actuar tal y como debemos actuar, y como persona moral también tenemos que estar organizados, y de las primeras veces yo les empecé a decir a ustedes que teníamos que estar organizados todos los Regidores, pero nadie volteando a ver un color, sencillamente es porque estamos en una barca y lo que le pase a uno a todos nos va a doler.

El Gobierno Federal también actúa unilateralmente. Hay cosas que hace y ni siquiera sabe el Presidente Municipal. Ahorita traen camiones del Cerro Cabezón para enlistarlos por un programa de empleo temporal y yo no creo que haya ahorita ese programa.

Ustedes dicen eso, pero la gente es viva. En agua revuelta, ganancia de pescadores. Nosotros revolvemos el agua, nosotros mismos. Eso lo digo con relación a nosotros, y con relación a los medios de comunicación. Yo los respeto, los reconozco como un factor importante para la vida de nosotros y de nuestro pueblo. Pero hay ventrílocuos aquí. Hay gente que son ventrílocuos, hablan con el estómago, no hablan con la cabeza.

Ayer vi unas declaraciones en la prensa. Hoy vi otras que nos están dando \$8,000.00 Ni siquiera son éticos, y hablan de ética, son cosas que nos pasa eso porque no estamos organizados. Si nosotros estuviéramos organizados todos los Regidores, entendiendo lo que somos, somos hermanos de clase, seamos del partido que sea somos Regidores todos, y en esa identidad tenemos que estar organizados para que no haya válvula de escape. Yo como pescador tiro la tarraya, por más que la tire, por más bien que la junte, si tiene hoyo, por ese hoyo se van a ir los pescados. Si no estamos organizados y no cerramos bien la jaula también nos batean muchas de turrún, amigo Noé. Yo le doy toda la razón a usted, pero la razón es para todos. Es como apuntar con un dedo, pero cuántos nos apuntan a nosotros. Hay que estar pendientes, por un lado de eso, y yo, con todo respeto a la prensa, pero hay gente que no escribe con la cabeza. Son las gentes que nos pueden ayudar porque son las que ponen el sello a las acciones de nosotros, pero si la prensa miente y no es ética ¿a dónde vamos a dar?

Yo digo esto porque basado en esto, yo voté a favor de la propuesta de la cuenta pública, porque nada en este mundo, hablando de naturaleza, nada en este mundo es al 100% y todos queremos que sea al centavo lo que estamos pidiendo. Pidiendo a la administración que sea al 100% cuando nosotros no podemos ser al 100%. Nada puede ser al 100% ni siquiera el gusto del amor puede ser al 100%, porque ahí quedaba uno. Hay que reconocer eso, compañeros. Los invito a que

seamos congruentes, que nos unamos, que trabajemos. Si lo hacemos así, yo les aseguro, sin temor a equivocarme, mis años me dicen eso, que aparte que ahorita somos innovadores, vamos a ser innovadores al terminar este periodo, y no meter una cosa con la otra. Que porque vamos a meter lo de la basura, claro que sí, es un problema pero nosotros estamos apoyando a la administración y vamos a solucionar ese problema. Y lo vamos a solucionar estando unidos todos, si no estamos unidos todos nos estamos mintiendo a nosotros mismos, porque sea del color que sea, somos Regidores, somos gente que el pueblo está volteando hacia nosotros, hacia la administración.

Voy a terminar diciéndoles, porque es cierto de Martín Luther –King, no hay cosa más perversa en este mundo que conocer el bien y no hacerlo.

Es cuanto.

**---El C. Regidor Abelardo Castro Soto** manifiesta:

1.- El motivo de mi intervención es que hace 3 o 4 años se hizo una donación de un terreno al Tribunal Unitario Agrario No. 27, que se encuentra en un área verde en la colonia que fue muy señalado en su momento. Ya estaba el área verde delimitada. Sin embargo, hicieron la donación. Hay que investigar si se donó o fue un comodato porque no lo han utilizado y está completamente enmontado, y hay muchos niños practicando deporte.

2.- Por otro lado, en 1983 fue donado el antiguo edificio del palacio municipal que está ubicado en Zaragoza y Corregidora.

Hace unos días hizo una declaración el Director de la Universidad de Occidente que para ellos es anti funcional ese edificio, porque ellos ya tienen todas las instalaciones en el Campus. Él hace la propuesta que se regrese al Municipio, con la condición que se le construyan unas aulas.

Son pocos los alumnos que hay en la U de O del centro, no lo dijo él, pero los alumnos se consideran alumnos de primera y de segunda. Allá tienen todas las comodidades, aquí están solos, y si no llega el maestro los ve uno a los alumnos sentados en la banqueta. Sería muy bueno, Sr. Presidente, que tomara esa propuesta porque ahí podría funcionar una parte de la Policía Municipal, porque necesitamos que haya policía en el centro. Se paga mucha renta del Municipio en oficinas que están fuera el edificio, ahí podríamos tener oficinas de las que se están pagando renta. Recuerde que este edificio era para el DIF Municipal y se acondicionó en 1984 para Palacio Municipal.

3.- Necesitamos dar el banderazo de drenaje de San Pedro.

Es todo, Sr. Presidente.

**---El C. Regidor Salvador López Rosales** dice: Pedir apoyo, Sr. Presidente, para ver si puede mandar una brigada de limpieza a Ruiz Cortines porque está hecho un asco. El Síndico de ahí nomás no ha dado el ancho.

Es cuánto.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, señores Regidores, les agradezco su participación.

Quiero hacer un reconocimiento muy merecido, y nuevamente lo digo que me siento muy orgulloso de este equipo. Tocamos 3 puntos muy importantes en este Cabildo. El apoyo a una donación tan importante aparejado con el tema de la armonización contable, que gracias a este equipo de trabajo conformado por el Tesorero, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Egresos, el Municipio de Guasave cumple y cumple muy bien gracias a la confianza de ustedes. Hemos generado un buen ambiente de confianza con la gente y nos ha permitido tener un buen nivel de confianza con la gente.

Guasave se trajo el primer lugar, a nivel nacional, por parte de la Contraloría de la Federación, por la conformación de los Comités de Participación. Un vecino de El Tecomate se trajo el premio y eso habla muy bien del trabajo que estamos realizando. Es el extremo importante que debemos de tomar en cuenta; también resaltar lo que se está haciendo muy bien.

Hoy apoyaron ustedes proyectos importantísimos de educación en una parte importantísima del Municipio que han generado esa demanda durante muchos años, como dijo el compañero Regidor Ricardo Beltrán, esto quedará escrito en la historia, que ustedes tuvieron a bien donar ese terreno para la construcción de 3 escuelas que le hacen mucha falta a esta nueva generación de alumnos, y gente de bien.

En el tema de salud hemos avanzado muchísimo, próximamente daremos inicio a la construcción del Hospital de la Mujer, la rehabilitación del Hospital General, más moderno, más funcional, pero lograr el consenso del ejido con el Municipio, debo reconocer a Sergio Figueroa y a toda la directiva por la disposición que se ha tenido al apoyar este proyecto, y si bien es cierto todos estamos comprometidos con el Municipio y con la Sindicatura de Ruiz Cortines y todas las sindicaturas, pues es un logro que quiero reconocer, que existe el consenso para, en el orden de prioridades y en el orden de las demandas que la gente hace, que tengamos acuerdos como los tuvimos hoy, de poder ceder el terreno de más de una hectárea, para que la Secretaría de Salud pueda aterrizar el proyecto de un hospital, y decirles que ya se cuenta con la mitad de la inversión que le corresponde al Municipio y al Gobierno del Estado, solo falta el resto que le toca a la Federación, y que no tengo la menor duda que con la ayuda de los tres niveles de gobierno ese hospital de Ruiz Cortines va a ser una realidad.

Ya tenemos lo que nos corresponde, estamos en la gestión, pero hoy hemos dado un paso muy importante al donar este terreno que era un trámite muy importante y un requisito indispensable para que el proyecto del Hospital Integral se haga una realidad.

Y lo otro, apoyar al deporte. Les agradezco mucho que estemos conectados con lo que decimos y con lo que hacemos. Es muy importante apoyar al deporte porque van pegados deporte y salud.

Son temas muy importantes que hemos tratado en esta sesión número 31, ordinaria, y no me quería retirar sin reconocerles a todos, Sr. Secretario, Regidores, Coordinadores, Regidoras, Síndico Procurador, por ese gran equipo que hemos hecho.

Es la mejor motivación que nos debemos dar todos, que por encima de cualquier situación está Guasave, porque al final, no se les olvide, Guasave somos todos.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

**C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ**

**C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO**

**C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO**

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES  
SOBERANES**

**C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ**

**C. NOÉ MOLINA ORTIZ**

**C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ**

**C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES**

**C. PEDRO FLORES CARVAJAL**

**C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA**

**C. RAÚL LEAL FÉLIX**

**C. DAGOBERTO LLANES SOTO**

**C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ**

**C. ABELARDO CASTRO SOTO**

**C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ**

**C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ**

**C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA**

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 31 celebrada en fecha 24 de febrero del año 2012.